

VIERNES 16 DE ENERO DE 2009

• 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

El telégrafo

EDICIÓN N° 45.198

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DIALINSPEC S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía DIALINSPEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 31 de enero de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08-G-LJ-0000776 el 12 de febrero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de febrero de 2008.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DIALINSPEC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 14 de octubre de 2008, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-LJ-0000051 de 7 de enero de 2009.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes-mencionada la señora Gregoria Alaña Muñoz, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-LJ-0000051 de 7 de enero de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía DIALINSPEC S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DIALINSPEC S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- El domicilio de la compañía será la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro".

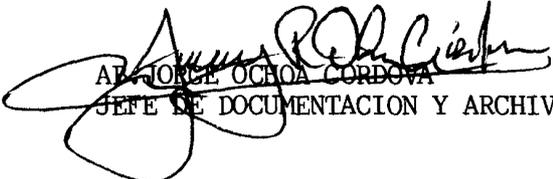
Guayaquil, 7 de enero de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Ene. 14-16-16 (6356)

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de enero de dos mil nueve, siendo las quincehoras y seis minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DIALINSPEC S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, enero 29 de 2009


AB JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO